



Posicionamiento RedesdelAgua Latinoamérica

Coordinado por Nathalie Seguin Tovar

Coordinadora general de FANMex y Co-Secretaria ejecutiva de Redes del agua



Índice

A. Antecedentes de las organizaciones y del trabajo en la región.	1
B. Contexto en la región de América Latina.	3
C. La estrategia de incidencia.	6
1. Mayor prioridad al agua en la adjudicación de recursos y políticas públicas con un enfoque de integralidad del agua.	9
2. Una gobernanza del agua con justicia y equidad para garantizar el derecho humano al agua y saneamiento.	11
3. Visibilizar, valorar, y fortalecer a la gestión comunitaria y su contribución al cierre de brechas de desigualdad en el acceso al agua; saneamiento e higiene en las poblaciones más rezagadas.	13
4. Respetar sus derechos y valorar la contribución de los pueblos originarios en el cuidado de los ecosistemas y fuentes de agua para la vida.	14
5. Fortalecer a la sociedad civil y asegurar la participación ciudadana.	14
6. Hacer compromisos financieros concretos para el agua, saneamiento e higiene que sean transparentes y se rinda cuentas sobre ellos	16
7. La crisis climática, la pérdida de biodiversidad, la contaminación , y sus consecuencias en la disponibilidad de agua.	18
8. Defender a los defensores del agua.	19
9. La equidad de género en el acceso a servicios seguros de agua y saneamiento.	19
10. Cumplir con los compromisos internacionales y el marco multilateral para el agua y el saneamiento.	20





ANTECEDENTES DE LAS ORGANIZACIONES Y DEL TRABAJO EN LA REGIÓN.

El origen de Redes del Agua remonta al año 2000 cuando se creó la Red de Acción por el Agua, en inglés, Freshwater Action Network (FAN Global). Una red que tenía como principal misión coordinar y fortalecer la voz de la ciudadanía en las plataformas de toma de decisión global en materia de agua y saneamiento.

A lo largo de los años se fueron creando las redes regionales. Primero en Centro América FANCA, luego en África con ANEW, FANMex en México, Sudeste Asiático con FANSA y finalmente FANAS en América del Sur. Redes del agua agrupa el trabajo de las redes de América latina que se ha realizado a la fecha e invita a otras organizaciones y redes de la región a formar parte de este colectivo de redes para seguir trabajando por un manejo sustentable del agua con equidad, por la realización del derecho humano al agua y saneamiento para todas las personas y fortalecer las capacidades de incidencia con una visión regional de América Latina en las plataformas globales que pueda abordar de forma más eficaz y adecuada las problemáticas específicas de los países que conforman esta región.

Desde el año 2000, hemos recorrido un largo camino coordinando la voz de la sociedad civil de la región de América latina en las plataformas globales del agua. Participamos activamente en el reconocimiento de los derechos al agua y al saneamiento, promovemos su implementación a nivel local, hemos participado en el diseño del ODS 6 la agenda de desarrollo sostenible, Agenda 2030 y monitoreamos su seguimiento a nivel nacional.

A las redes de FAN se han sumado otras organizaciones y redes que en su conjunto han creado una nueva plataforma de sociedad civil llamada Redes del Agua Latinoamérica que informa e influye en políticas públicas locales, nacionales, regionales y en la comunidad internacional para que las políticas y prácticas de agua y saneamiento sean sostenibles y equitativas a nivel local.

Tenemos una visión ecosistémica del agua y creemos que la gestión sostenible del agua debe de abordarse sin perder de vista otros derechos como el derecho a la salud, el medio ambiente sano, la educación, la equidad, entre otros. Abogamos por el Derecho humano al Agua y Saneamiento, para preservar la vida y la salud, con un enfoque integral que incluye la conservación de los ecosistemas y diversidad existente en la región de América Latina, el papel clave de los gestores comunitarios en la prestación de los servicios de agua y saneamiento a la población más rezagada, la eficacia y transparencia en las inversiones públicas, la participación ciudadana haciendo escuchar a los sin voz, el fortalecimiento y empoderamiento de las organizaciones de sociales y comunitarias rurales y periurbanas, pueblos originarios, organizaciones de mujeres y jóvenes, incansables protagonistas en la defensa de las fuentes de agua limpia, y del derecho al agua y saneamiento en sus territorios y comunidades.



Abogamos por el Derecho humano al Agua y Saneamiento, para preservar la vida y la salud, con un enfoque integral que incluye la conservación de los ecosistemas y diversidad existente en la región de América Latina, el papel clave de los gestores comunitarios en la prestación de los servicios de agua y saneamiento a la población más rezagada, la eficacia y transparencia en las inversiones públicas, la participación ciudadana haciendo escuchar a los sin voz, el fortalecimiento y empoderamiento de las organizaciones de sociales y comunitarias rurales y periurbanas, pueblos originarios, organizaciones de mujeres y jóvenes, incansables protagonistas en la defensa de las fuentes de agua limpia, y del derecho al agua y saneamiento en sus territorios y comunidades.



CONTEXTO EN LA REGIÓN DE AMÉRICA LATINA

Los derechos humanos al agua y al saneamiento han sido reconocidos por las Naciones Unidas desde 2010 y varios países de la región los han integrado a su constitución o legislación. Los Estados reiteraron su compromiso con el acceso universal al agua potable y el saneamiento así como la gestión racional e integral del agua, mediante la adopción del Objetivo de Desarrollo Sostenible 6 de la Agenda 2030. También se han comprometido con el Acuerdo Climático de París, las convenciones sobre biodiversidad y agua transfronteriza así como las conferencias regionales. Es decir los acuerdos internacionales y compromisos nacionales existen, sin embargo no se respetan ya que los discursos no se traducen en acciones concretas. De seguir estas prácticas las crisis ambientales y sociales se agudizarán impactando no solo la economía de los países, sino su estabilidad social.

El abastecimiento del agua y el saneamiento seguros es un reto para la humanidad, en pleno siglo XXI, a pesar de los avances científicos y tecnológicos, miles de millones de personas no tienen agua limpia o una adecuada disposición y manejo de excretas, lo que se ha hecho hasta ahora no está logrando reducir significativamente las grandes brechas de desigualdad que caracteriza América Latina.

Las inversiones de los países no están priorizando esta necesidad básica que cuesta la vida de cientos de miles de personas y que retrasa el desarrollo personal, social y económico de los países con menores recursos y que además atenta contra la dignidad y derechos de las personas.

El informe de 1991 de la OMS sobre los resultados del Decenio Internacional del Agua Potable y Saneamiento Ambiental 1981 – 1990 manifestaba que aún quedaban 1025 millones de personas sin un servicio adecuado y a partir de esa fecha los países se propusieron reducir dicha cifra, pero lejos de reducirse se ha incrementado a pesar de los esfuerzos nacionales e internacionales. El Dpto. de Asuntos Económicos y Sociales y Desarrollo de Recursos Hídricos de la ONU del año 2019 presentaba una estimación de 2,000 Millones, pero otras estimaciones posteriores han estimado 2,100 M y más recientemente tenemos estimaciones de 2,200 Millones de personas, en lugar de disminuir se ha incrementado a 1,075 millones de personas sin servicios en los últimos 30 años, haciendo un promedio anual de más de 34.67 millones de dicha población.

Ante el financiamiento requerido por el sector se consideran muy bajas las tasas de inversión, según la OMS el promedio anual había experimentado un incremento del 4.9% en muchos países, pero estos porcentajes continúan siendo insuficientes para alcanzar las metas propuestas. En este mismo sentido, el informe conjunto con ONU-Agua concluyó que los países no cumplirán las aspiraciones de la Agenda 2030 a menos que utilicen mayores recursos y de manera más eficaz.

Un informe del Banco Mundial estimó que la inversión a nivel global en agua, saneamiento e higiene debería triplicarse y llegar hasta 114.000 millones de dólares anuales para poder alcanzar los ODS. De estimaciones realizadas por la CEPAL deducimos que América Latina requería una inversión total de USD 355,887 Millones del año 2020 al 2030, esto significa un total aproximado de 35,588 Millones anuales para lograr alcanzar la universalidad de los servicios en la región.

Por otro lado todos los informes, estudios, declaraciones o manifestaciones de actores del sector, enfocan como la principal alternativa de solución al problema, la asignación de más recursos económicos. Sin embargo, esto es un enfoque que solamente atiende el ¿QUÉ?, y no el ¿CÓMO? Este enfoque ha mantenido condiciones socioeconómicas de pobreza y fomentado mucha dependencia.

Cerca del 80% del financiamiento del sector está destinado a reponer los sistemas de agua, porque no son sostenibles, ni eficientes y un buen porcentaje de infraestructura construida o es abandonada, no se terminó de construir o no provee agua de calidad para consumo humano. La causa del problema es que los programas de agua y saneamiento lejos de desarrollar la comunidad de usuarios, se han convertido en el método ideal para fortalecer lo que muchos partidos políticos han fomentado, el paternalismo o asistencialismo o actualmente denominado neocolonialismo. El paternalismo es la principal barrera que impide el desarrollo de las capacidades del individuo, mantiene la dependencia, causa marginación y miseria. Al mismo tiempo la infraestructura derivada de este enfoque generalmente no responde a las necesidades de la población en cuestión y termina en el abandono si es que llegó a ser construida. Muchas veces la falta de rendición de cuentas de estas obras sin consulta efectiva permite que solo se etiquete el presupuesto en papel pero no son construidas o si se construyen, se llegan a abandonar ya que no se hace con un proceso participativo que permita la identificación de la problemática, el diseño e implementación en conjunto con los beneficiarios, para asegurar la correcta apropiación y operación.

Con cada nuevo sistema que se construye se incrementa la dependencia del donante ya sea de cooperación internacional o privado, debido a que las organizaciones que prestan los servicios no desarrollan sus capacidades especialmente financieras necesarias para reponer los mismos. Nunca fue una meta prioritaria desarrollar la correspondiente capacidad de la organización local para proveer agua segura y saneamiento sostenible y hacer las ampliaciones de acuerdo al crecimiento poblacional.

Si bien, en general los proyectos resuelven los problemas de abastecimiento de agua y en ocasiones de acceso a saneamiento a sus beneficiarios, no todos contribuyeron al desarrollo de ellos, porque desarrollo no son proyectos o actividades, son procesos que contribuyen a cambiar, mejorar su comportamiento, actitudes, prácticas y adquieren habilidades que les permite vivir más dignamente. Las instituciones del estado deberían enfocar sus esfuerzos en impulsar procesos comunitarios que no solamente desarrollen las capacidades para dar sostenibilidad, prestar servicios con agua y saneamiento seguros, sino también a desarrollar la capacidad de resiliencia ante desastres y otros efectos del cambio climático.

El financiamiento público de América Latina en agua y saneamiento mantiene las brechas existentes ya que no es suficiente y muchas veces no se destina el presupuesto nacional a las poblaciones que realmente lo requieren. Por otro lado La cooperación internacional, donde aún existe, tiene un rol financiador que supera a los gobiernos, pero por lo general implementan una metodología vertical y asistencial que no permite ni fomenta el desarrollo de capacidades de los gestores comunitarios y de sus comunidades, generando una dependencia que no abona a un proceso de desarrollo sostenible y autónomo.



LA ESTRATEGIA DE INCIDENCIA

Redes del agua busca contribuir a llamar la atención de los gobiernos y comunidad internacional, sobre las causas de las actuales brechas de desigualdad en agua y saneamiento seguros, tanto las estructurales como las de diseño e implementación de programas. Los nefastos efectos desiguales del cambio climático. Generado principalmente por el consumo de los países ricos, tiene consecuencias en todos los países, pero tienen mayor impacto en las comunidades de mayor marginación, empobreciendo las aún más. Aunado a ello la insuficiente inversión y creciente corrupción ejercida tanto por los países en cuestión como por los actores que buscan el acaparamiento del agua, empaña e impide que los recursos lleguen a quien realmente los necesita.

Los comités subregionales de México, Centroamérica y Sudamérica que conforman las Redes del Agua han identificado una serie de demandas políticas necesarias para lograr transitar en América Latina, a un modelo de gestión de agua sustentable y equitativa que garantice los derechos humanos, particularmente los derechos al agua, saneamiento e higiene así como el derecho a un medio ambiente sano, a la salud, a una equidad de género y a la alimentación y nutrición, asegurando de manera transversal principios asociados a los derechos humanos con los que deben cumplir los Estados, como lo son el acceso a la información, la transparencia, la participación y la rendición de cuentas.

Estas demandas se alinean a la ruta de acción regional de la alianza Saneamiento y agua para todos (SWA por sus siglas en inglés) y fueron nutridos por un proceso de consulta y taller participativo regional que realizó FANMex en conjunto con la Coalición del Efecto Mariposa (Butterfly effect) en diciembre 2021 para la formulación de demandas políticas concretas que pudiesen ser presentadas en el Foro Mundial del Agua (Marzo 2022). A partir de ahí los comités subregionales nos dimos a la tarea de afinar los mensajes de incidencia para presentarlos en la reunión regional conocida como LatinoSan, donde los actores del agua y saneamiento de la región se reunieron en Cochabamba Bolivia, en octubre de 2022. Posteriormente esta agenda se siguió trabajando con fines de incidir en la Conferencia del Agua de las Naciones Unidas.

En esta conferencia realizada entre el 22 y 24 de marzo 2023, con la participación de más de 7 mil delegados, tuvo muchas limitaciones y dificultades para asegurar una presencia adecuada de representantes de organizaciones de sociedad civil y activistas que vienen siendo afectadas por los efectos del cambio climático, deforestación, contaminación de las fuentes de agua o el acaparamiento del agua que impide el acceso adecuado a servicios de agua y saneamiento seguro a millones de personas. A pesar de ello, logramos elaborar en coordinación con más de 600 organizaciones firmantes de todo el mundo, un **Manifiesto por la Justicia del Agua**, transmitiendo las demandas de aquellos que sistemáticamente no se les escucha. Este manifiesto fue presentado al más alto nivel en tribuna en el marco de las sesiones de trabajo de la conferencia del agua , así como a Ilse Brands Kehris, directora adjunta de Derechos Humanos para la oficina del secretario general de las Naciones Unidas Antonio Guterres.





Redes del Agua Latinoamérica cuenta con la participación de representantes de OSC, ONG o Redes provenientes de México, Costa Rica, Honduras, Nicaragua, Bolivia, Colombia, Perú, Paraguay y Argentina aunque el interés de unir fuerzas sigue creciendo entre las organizaciones y redes latinoamericanas.

Redes del agua considera que el manejo y distribución equitativa del agua es el mayor problema social y ambiental del siglo XXI.

Todos los actores y partes interesadas reconocen los principales desafíos que enfrentamos en:

- Hacer realidad los derechos humanos al agua y al saneamiento a nivel local
- Gestionar nuestra agua de forma equitativa y sustentable ante escenarios de cambio climático.
- Fortalecer tanto la gestión pública como comunitaria frente a los intentos privatizadores en nuestros países, con el fin de eliminar la brecha de desigualdad de acceso a servicios ASH y lograr la cobertura universal fortaleciendo la colaboración público comunitaria a nivel municipal.

Las Organizaciones Latinoamericanas de la sociedad civil, unidas en las Redes del Agua, coinciden y solicitan los siguientes cambios políticos concretos:



MAYOR PRIORIDAD AL AGUA EN LA ADJUDICACIÓN DE RECURSOS Y POLÍTICAS PÚBLICAS CON UN ENFOQUE DE INTEGRALIDAD DEL AGUA

A nivel internacional es fundamental considerar el agua en su dimensión integral² como prioridad en la agenda de los organismos de las Naciones Unidas. Para ello hacemos un llamado a la acción en los siguientes puntos:

- El urgente nombramiento de un enviado especial de la ONU para el agua, con un fuerte mandato político para movilizar los gobiernos y diversos actores relevantes del agua para priorizar el agua en las agendas de la ONU y una gobernanza global del agua que vea al agua como un bien común, y fomente la realización del derecho humano al agua y al saneamiento. Deberá apoyar la organización de reuniones periódicas de las Naciones Unidas, promover y realizar un seguimiento con los estados miembros y partes interesadas sobre acuerdos y compromisos internacionales y llevar las cuestiones del agua a otras conferencias temáticas importantes entre otras actividades.
- La adopción de una resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas que establece reuniones intergubernamentales periódicas sobre el agua, aprovechando el éxito de la conferencia de Marzo 2023. Estas reuniones deberán concretar acuerdos políticos y ser convocadas al menos cada 3 años y deberán garantizar la inclusión en la toma de decisiones de grupos históricamente excluidos tales como mujeres, pueblos indígenas y jóvenes.
- Es necesario que a nivel local, nacional, regional e internacional se establezcan mecanismos de monitoreo y seguimiento de los 700 compromisos voluntarios expresados antes y durante de la conferencia para ponerlos en acción. El rol de la sociedad civil en el seguimiento y vigilancia de estos acuerdos deberá ser fortalecido y reconocido por los gobiernos y partes interesadas, como por la comunidad internacional.

2. Agua con visión integral implica el agua, saneamiento e higiene, pero en un marco de una gestión sustentable del agua que respete tanto el ciclo del agua como los aspectos sociales y climáticos que se viven actualmente.

A nivel nacional priorizar al agua de forma integral así como mostrar una fuerte voluntad política en cumplir con el derecho humano al acceso al agua, saneamiento e higiene respetando el derecho al medio ambiente sano.

- Cumplir con su obligación de contar con información actualizada, garantizar el acceso a esta información e invertir en sistemas públicos de generación y monitoreo de información desagregada sobre el agua y mecanismos de evaluación de las políticas hídricas, para la planeación eficiente y/o mejora de políticas públicas.
- Reglamentar el derecho humano al agua y el derecho humano al saneamiento en la legislación nacional y subnacional, y destinar el máximo de recursos disponibles a la realización de los derechos humanos y la no regresividad que se establece en instrumentos internacionales.
- Reconocer el agua como un bien común que debe ser manejado democráticamente y participativamente para evitar abusos y usos irresponsables de ella. Y asegurar que se cumpla la consulta libre, previa e informada cuando se trata de poblaciones indígenas.
- Reconocer y comprender la transversalidad del agua en todas las esferas de la sociedad (salud, economía, conservación de los ecosistemas y seguridad alimentaria) con el fin de entender la importancia del agua, saneamiento e higiene, considerar las interrelaciones para la colaboración de sus ministerios en la elaboración de las políticas públicas y priorizarlos en los presupuestos nacionales, estatales y municipales.
- Fomentar una visión integral de flujos residuales a partir del nivel doméstico, hacia lo comunitario, municipal, y luego la cuenca y nacional, para así asegurar un manejo congruente y sustentable de aguas grises, negras, industriales, agrícolas y de residuos sólidos. Es esencial generar procesos circulares para asegurar el cierre de ciclos de nutrientes y la seguridad alimentaria.

3. Agua con visión integral implica el agua, saneamiento e higiene, pero en un marco de una gestión sustentable del agua que respete tanto el ciclo del agua como los aspectos sociales y climáticos que se viven actualmente.

- La voluntad política se debe de traducir en incrementar el presupuesto público en el sector y transparentar el uso de los recursos públicos destinados al manejo del agua y saneamiento, así como en rendir cuentas de la toma de decisiones en la gestión y uso del presupuesto del sector para terminar con la priorización sistémica de mega infraestructura.



UNA GOBERNANZA DEL AGUA CON JUSTICIA Y EQUIDAD PARA GARANTIZAR EL DERECHO HUMANO AL AGUA Y SANEAMIENTO

Es para nosotros de relevancia primordial una gobernanza del agua con equidad, justicia, transparencia, protegiendo el derecho humano al acceso universal a servicios seguros, fomentando la participación de las múltiples partes interesadas, incluyendo a los grupos más desfavorecidos y rezagados, invirtiendo en el cuidado de las fuentes y de los ecosistemas, con estrategias amigables con la naturaleza; creemos que los estados deben generar y sostener una instancia hacedora de políticas y estrategias para una gobernanza del agua multisectorial, en todos los niveles de gobierno desde el local al nacional.

En ese sentido es importante fortalecer los marcos legales, normativos e institucionales para una gobernanza efectiva del agua.

- Formalizar y/o fortalecer en los marcos legales y normativos a la organización comunitaria en torno al agua y saneamiento,
- Integrar sistemáticamente en los proyectos de agua y saneamiento en zonas rurales y periurbanas, diagnósticos participativos comunitarios o barriales donde los habitantes de las comunidades puedan plantear las necesidades y posibles soluciones.
- Diseñar e invertir en sistemas de generación y monitoreo de información desagregada que sea de acceso público y mecanismos de evaluación de las políticas hídricas que sean publicados, para la planeación eficiente y/o mejora de políticas públicas.

- Contar con diagnósticos de los problemas públicos y conflictos relacionados con la falta de acceso al Agua, Saneamiento e Higiene; e incorporar estrategias y mecanismos inclusivos de resolución de conflictos que propongan políticas públicas efectivas.
- Reconocer la relación intrínseca entre la legislación integral del agua (conservación del ciclo y acceso a servicios entre otros) y los marcos internacionales y constitucionales de obligaciones de los derechos humanos al agua y al saneamiento.
- Establecer en el marco normativo la participación intergeneracional e interseccionalidad (género, origen étnico, nivel económico, entre otras) para la elaboración de los planes de manejo de riesgo, de adaptación al cambio climático y de atención a desastres así como estrategias de acceso al agua, saneamiento e higiene en áreas de riesgo y presupuestos asociados para estos planes.
- Incorporar en los marcos legales, mecanismos de gobierno abierto y de participación de las y los usuarios del agua, efectivos y eficientes, para la toma de decisiones en materia de agua.
- Asegurar que la elaboración de leyes cumpla con los estándares de participación ligados al derecho humano al agua y al saneamiento así como al acuerdo regional de Escazú.
- Monitorear a los proveedores de servicios (públicos o privados) y tomar las medidas adecuadas para regularlos y no comentan violaciones a los derechos humanos,
- Se deben incorporar normas que permitan el cumplimiento de la ley y mecanismos judiciales que penalicen su falta de aplicación.
- Asegurar protección legal a los defensores del agua, el territorio y el medio ambiente.



3.

VISIBILIZAR, VALORAR y FORTALECER A LA GESTIÓN COMUNITARIA Y SU CONTRIBUCIÓN AL CIERRE DE BRECHAS DE DESIGUALDAD EN EL ACCESO AL AGUA; SANEAMIENTO E HIGIENE EN LAS POBLACIONES MÁS REZAGADAS

Instamos a los gobiernos a las partes interesadas, reconocer el valor que tiene la gestión comunitaria y la organización comunitaria en la prestación de los servicios de agua y saneamiento en las comunidades más rezagadas, pobres y excluidas, mediante una mayor inversión en sus sistemas tanto de infraestructura como de organización, así como en el fortalecimiento de sus capacidades y procesos internos.

Los procesos educativos son sustantivos para el desarrollo de la persona y el empoderamiento de las comunidades, contribuyendo a una vida más digna y de mejor calidad para todas y todos.

Para que los sin voz, puedan ser escuchados , dando a conocer sus intereses y demandas, es urgente generar los mecanismos de participación de los gestores comunitarios en la toma de decisiones sobre políticas del agua, saneamiento e higiene en los diferentes niveles de gobierno.





4. RESPETAR SUS DERECHOS Y VALORAR LA CONTRIBUCIÓN DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS EN EL CUIDADO DE LOS ECOSISTEMAS Y FUENTES DE AGUA PARA LA VIDA.

Urge que las políticas de Estado reconozcan el valor, protejan y defiendan la diversidad étnica y cultural de los pueblos originarios de América Latina, ciudadanas y ciudadanos con saberes ancestrales en el manejo de su territorio, sus ecosistemas y del agua, cuidando las fuentes y preservando prácticas amigables con la naturaleza.

Estos pueblos generalmente relegados y sin voz, deben ser escuchados e incorporados en el diseño de las políticas públicas y estrategias que tengan que ver con el uso de sus recursos naturales, el manejo de su territorio, el respeto a su cultura y preservación de su habitat.



5. FORTALECER LA SOCIEDAD CIVIL Y ASEGURAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- Garantizar la participación equitativa de hombres y mujeres en la toma de decisiones, ya que falta perspectiva de género en los espacios de gestión; particularmente en contextos rurales, a través de mecanismos específicos y adaptados culturalmente.
- Facilitar la participación de todos los grupos excluidos en la toma de decisiones. Superar la visión de que solo participan las grandes ONGs y facilitar la participación de las bases, reconociendo la necesidad de perfiles especializados pero también la necesidad de transmitir las problemáticas y dinámicas de las localidades, para una verdadera gestión democrática y equitativa del agua.

- Fomentar una visión integral de flujos a partir del nivel doméstico, hacia el comunitario, municipal, y luego la cuenca y nacional, para así asegurar un manejo congruente y sustentable de aguas grises, negras, industriales, agrícolas y de residuos sólidos.
- Promover mecanismos que permitan verificar la participación social diversa y sustantiva en todos los niveles.
- Promover a nivel comunitario la elaboración de diagnósticos comunitarios y asegurar la participación comunitaria en la planeación de los proyectos para que la propuesta sea adaptada a los diversos contextos y se genere la correcta apropiación y sostenibilidad de las inversiones.
- Garantizar la participación plena y efectiva (calidad de la participación) de las y los usuarios del agua en la toma de decisiones públicas (diseño, formulación de alternativas, monitoreo y evaluación).
- Publicitar/transparentar las negociaciones entre gobiernos y empresas, sus implicaciones presupuestales y de impacto. Las poblaciones deben ser informadas y conocer los estudios de factibilidad que señalan que no se afectará a la población con las concesiones que se otorgan.
- Antes de otorgar una concesión se deben difundir los estudios previos sobre disponibilidad de agua y que sean conocidos por la población. Las instituciones (y centros de investigación) que generan información sobre disponibilidad y tengan estudios previos puedan ser usados para contrarrestar la información que presenta la empresa.
- Considerar las observaciones de contralorías ciudadanas o comunitarias que vigilan el desempeño de todos los operadores que prestan el servicio de agua y saneamiento, y asegurar que cumplen con el DHAYS.
- Respetar el trabajo de la ciudadanía y la academia en la fiscalización del manejo del agua y saneamiento. Se solicita apoyar (financieramente) plataformas de acceso a información gubernamental para su análisis y monitoreo del agua, particularmente del agua subterránea.



- Fomentar la información y participación ciudadana desde la niñez, vía estrategias de educación ambiental y cultura del agua basada en ciencia actualizada.
- Aumentar el presupuesto a la educación ambiental (primaria, media y superior), que permita entender la transversalidad del agua, convirtiéndose en una aliada para lograr la toma de decisiones que permitan transitar a la sustentabilidad.



6. HACER COMPROMISOS FINANCIEROS CONCRETOS PARA EL AGUA, SANEAMIENTO E HIGIENE QUE SEAN TRANSPARENTES Y SE RINDA CUENTA SOBRE ELLOS.

- Establecer un porcentaje predeterminado del PBI al agua, saneamiento e higiene (min.1.5% debería ser destinado a ASH en zonas rurales, escuelas y centros de salud prioritariamente) e incorporar el criterio de no regresividad para evitar recortes y disminución del presupuesto para ASH.

- Incrementar la inversión y determinar un porcentaje específico del presupuesto del sector para garantizar el derecho humano al saneamiento y la higiene (asegurando instalaciones sanitarias dignas, seguras y funcionales en hogares, escuelas, centros de salud y centros laborales) así como el tratamiento integral de las aguas servidas, asegurando el cierre de ciclo de nutrientes y la seguridad alimentaria.
- Revisar, fortalecer y hacer cumplir las normas y disposiciones relativas al pago de tasas por vertido dentro de los límites máximos permitidos (derecho de uso del cuerpo de agua para verter aguas residuales), sin que esto exima a las empresas de sus obligaciones de generar prácticas menos contaminantes.
- Establecer multas y sanciones efectivas por contaminación por encima de los límites permitidos y obligación de remediación ambiental para combatir la impunidad y destinar esos recursos al agua y al saneamiento y a mejorar el acceso al agua de calidad.
- Los cobros por derechos de agua y multas recaudadas por violación del marco legal y normativo del agua, deben redistribuirse a niveles locales (alcaldías, municipios) incluyendo a los comités y juntas comunitarias del agua y saneamiento.
- Revisar las tarifas de la Ley federal de derechos para el uso de agua con fines de lucro, deben incluir las externalidades como costos ambientales y sociales que conlleva su proceso de extracción y uso. Revisar las tarifas de agua para uso doméstico para lograr sustentabilidad financiera sin que por ello implique que los costos sean trasladados en su totalidad al usuario (subsidios cruzados o impuestos). En ambos casos se debe medir los volúmenes por los que se requiere de sistemas de micromedición.
- Terminar con las subvenciones indebidas a industrias o agroindustria que con la excusa de traer inversión de capital extranjero o privado ofrecen tarifas insostenibles del agua. Esto afecta directamente la recaudación y la disponibilidad del agua de la zona sin dejar ningún beneficio ni retribución a las comunidades por las afectaciones que la extracción y contaminación pueden generar.

- Rendir cuentas en la toma de decisión de grandes obras de infraestructura que suelen acaparan recursos públicos y compararlas con opciones que incluyan infraestructura verde y azul.
- Destinar financiamiento a tecnologías e infraestructura que vayan acorde a las prioridades comunitarias y la asignación presupuestal debería ser diferenciada y adecuada para responder a esas necesidades comunitarias con proyectos descentralizados y no forzosamente grandes infraestructuras.
- Promover la sostenibilidad financiera de los proveedores públicos y privados para poder cumplir con la calidad y continuidad del servicio sin que por ello se traslade el costo al usuario ni se imponga la “recuperación total de costos”. De ser necesario, los servicios públicos deben de ser subvencionados por el Estado por tratarse de derechos humanos.
- Asegurar la supervisión de operadores privados en agua y saneamiento para evitar la violación del derecho humano al agua (como incremento de tarifas, cortes de agua por falta de pago) y para evitar la mercantilización del agua
- Financiar a los comités y juntas comunitarias para mejorar sus sistemas y enfoques para cumplir con los criterios del DHAYS.
- Respetar el principio de no regresividad, solicitamos a los congresos que no se recorte presupuesto con la excusa de eficiencia presupuestaria o austeridad y se otorgue el suficiente presupuesto para cumplir progresivamente con los criterios de calidad, cantidad, accesibilidad, aceptabilidad y asequibilidad



7. LA CRISIS CLIMÁTICA, LA PERDIDA DE BIODIVERSIDAD, LA CONTAMINACIÓN Y SUS CONSECUENCIAS EN LA DISPONIBILIDAD DE AGUA

Ante la crisis de contaminación, la deforestación y las amenazas, peligros y desastres producto de los efectos del calentamiento global, el acceso a las fuentes de agua limpia son cada vez más complicadas. Es urgente impedir que el interés privado de los negocios se anteponga al derecho humano al agua y el medio ambiente sano, los gobiernos deben fortalecer los mecanismos de regulación en el uso intensivo de agua de actividades extractivas, industriales y agrícolas, así como alentar la disminución de la huella hídrica y la economía circular en todas las actividades económicas.

El calentamiento global en combinación con la crisis de deforestación y contaminación provocan hoy en día la crisis climática. Es importante reconocer que no solo es cuestión de emisiones de gases a efecto invernadero, sino que la pérdida de suelos, de biodiversidad tienen un impacto fuerte en el ciclo del agua y esto a su vez asociado a mayores temperaturas generan eventos hidrometeorológicos más violentos y mayores periodos de sequías. En ese sentido es urgente que se considere seriamente el agua dentro de los presupuestos asignados del Fondo verde para la adaptación y mitigación del cambio climático.



8.

DEFENDER A LOS DEFENSORES DEL AGUA

Las organizaciones de sociedad civil defensoras del agua exigimos garantías nacionales e internacionales para cumplir con nuestro rol como defensores del agua, por ser una expresión democrática, inherente a nuestra sociedad, que contribuye al desarrollo sostenible, por tanto, instamos a los gobiernos erradicar los actos de judicialización y violencia en las legítimas protestas y proteger la vida de los defensores, hemos sido testigos de la muerte de numerosos líderes que defienden la salud de sus ecosistemas y sus fuentes de agua limpia. El agua y la vida deben prevalecer frente a intereses particulares.



9.

LA EQUIDAD DE GÉNERO EN EL ACCESO A SERVICIOS SEGUROS DE AGUA Y SANEAMIENTO

Por ser las mujeres en quienes recae las labores de cuidado del hogar, en los ámbitos rurales o periurbanos donde el acceso al agua se dificulta por la distancia, por la mala calidad del servicio o por ausencia de servicios de agua y saneamiento son las mujeres las que ocupan su tiempo y esfuerzo diario en acarrear agua a sus hogares, en comprar agua en camiones cisternas o aguateros y en desinfectarla para el consumo de su familia, este valioso tiempo les resta oportunidades de desarrollo personal, trabajo remunerado, estudio o descanso.

Esta situación de desventaja se agrava aún más cuando no se dispone de servicios de saneamiento y las mujeres y niñas deben recurrir a letrinas o silos fuera del hogar estando expuestas a diferentes tipos de violencia que ponen en riesgo su integridad física.

Es por esto, urgente promover y fortalecer el liderazgo de las mujeres en las organizaciones comunitarias, su activa participación en los procesos de desarrollo de capacidades y en espacios de toma de decisiones sobre las políticas públicas y estrategias en ASH.



10.

CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS INTERNACIONALES Y EL MARCO CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS INTERNACIONALES Y EL MARCO MULTILATERAL PARA EL AGUA Y EL SANEAMIENTO.

- Los compromisos internacionales deben ser reflejados en la legislación nacional y las políticas públicas, ambas en los tres niveles de gobierno. Si los plazos para adoptar leyes se rebasan (como es el caso en varios países de la región) deben de existir mecanismos que penalicen la falta de cumplimiento.
- Crear mecanismos que acarreen consecuencias jurídicas ante el no cumplimiento.
- Solicitar a los gobiernos de América Latina que aún no lo han hecho, que ratifiquen el Acuerdo de Escazú.